

Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS (CPS)

CPS-01.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Total (1).
CPS-02.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1)
CPS-03.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1)
CPS-04.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1)
CPS-05.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Administraciones Territoriales y Administración Central (1)
CPS-06.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Otras instituciones de protección social (1)
CPS-07.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual
CPS-08.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-09.	Gastos por función y tipos de prestación. Valores absolutos
CPS-10.	Gastos por función y tipos de prestación. Distribución porcentual
CPS-11.	Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-12.	Gastos por función y según condición de recursos. Valores absolutos (1)
CPS-13.	Gastos por función y según condición de recursos. Distribución porcentual
CPS-14.	Beneficiarios de pensiones según función, por sexo (1)
CPS-15.	Indicadores básicos de prestaciones de protección social. Valores absolutos y Tasas de variación

Fuentes y notas explicativas

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	268.879.697	255.227.179	257.300.159	253.673.521	254.843.591
COTIZACIONES SOCIALES	147.097.720	139.593.833	135.341.487	135.253.612	138.256.418
De los empleadores	114.580.087	108.030.102	104.111.904	103.040.907	105.474.338
Cotizaciones efectivas	92.369.358	87.308.890	84.956.767	86.605.044	89.466.836
De las empresas	73.022.852	69.096.046	67.128.855	68.203.907	70.237.075
De la Administración central	2.127.999	1.983.000	2.008.000	2.068.000	2.224.045
De las Administraciones autonómicas y locales	16.042.998	15.208.000	14.835.000	15.333.000	15.997.586
De las Administraciones de seguridad social	515.000	503.000	498.000	499.000	495.019
De los hogares	399.508	169.844	-88	137	91
Del resto del mundo	261.000	349.000	487.000	501.000	513.020
Cotizaciones imputadas	22.210.729	20.721.213	19.155.137	16.435.863	16.007.501
De las empresas	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.077.761
De la Administración central	8.367.670	8.193.796	7.799.895	7.579.178	7.452.355
De las Administraciones autonómicas y locales	1.850.461	1.517.815	1.303.831	1.332.122	1.402.878
De las Administraciones de seguridad social	122.115	109.152	74.258	71.880	74.507
De las personas protegidas	32.517.633	31.563.731	31.229.583	32.212.706	32.782.081
De los asalariados	20.994.237	19.942.078	19.368.918	19.824.055	20.426.762
De los autónomos	10.664.056	10.676.212	10.784.984	11.193.715	11.364.172
De los desempleados y otras personas	859.341	945.440	1.075.681	1.194.935	991.147
APORTACIONES PÚBLICAS	118.302.236	112.307.386	115.120.092	111.773.227	111.563.227
De la Administración central	39.545.951	37.616.999	42.952.756	38.756.366	34.540.537
De las Administraciones autonómicas y locales	78.438.071	74.363.857	71.861.030	72.769.211	76.771.793
De las Administraciones de seguridad social	318.214	326.529	306.306	247.650	250.897
OTROS INGRESOS	3.479.741	3.325.959	6.838.579	6.646.681	5.023.945
De las empresas	1.327.873	1.610.622	4.897.456	4.801.094	3.419.321
De la Administración central	40.298	97.348	119.427	135.357	138.029
De las Administraciones autonómicas y locales	65.371	75.038	93.845	86.035	74.161
De los hogares	1.038.653	1.008.067	991.976	974.349	976.486
De las instituciones privadas sin fines de lucro	178.940	189.974	300.561	351.293	320.671
Del resto del mundo	828.605	344.910	435.314	298.552	95.278
GASTOS					
TOTAL	271.174.187	264.874.704	264.621.541	263.473.408	266.169.550
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	266.227.300	259.840.027	259.563.928	258.681.505	261.288.666
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	74.003.698	68.967.195	66.215.122	67.301.341	71.469.629
Sin condición de recursos	73.990.591	68.953.115	66.203.819	67.289.314	71.457.628
Prestaciones en dinero	9.683.397	8.024.838	7.423.162	8.007.660	8.856.181
Periódicas. Incapacidad temporal	9.672.758	8.015.411	7.413.373	7.995.512	8.845.476
Únicas. Otras prestaciones	10.639	9.426	9.789	12.148	10.705
Prestaciones en especie	64.307.194	60.928.277	58.780.657	59.281.655	62.601.448
Asistencia sanitaria hospitalaria	39.918.089	39.029.010	37.530.858	38.163.684	41.100.218
Suministro directo	39.860.591	38.964.270	37.491.540	38.129.523	41.075.529
Reembolsos	57.498	64.740	39.318	34.161	24.689
Asistencia sanitaria ambulatoria	24.389.105	21.899.267	21.249.799	21.117.971	21.501.229
Suministro directo de productos farmacéuticos	12.333.044	10.707.892	10.480.275	10.390.929	10.524.723
Otros suministros directos	11.719.899	10.890.388	10.489.364	10.470.459	10.733.812
Otros reembolsos	336.161	300.988	280.160	256.583	242.694
Bajo condición de recursos	13.107	14.080	11.303	12.026	12.001
Prestaciones en especie	13.107	14.080	11.303	12.026	12.001
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	11.372	12.002	8.244	9.054	9.538
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros	1.735	2.078	3.059	2.972	2.463

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Invalidez"	18.973.455	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.724.489
Sin condición de recursos	14.070.549	14.179.823	14.332.058	14.341.938	14.217.992
Prestaciones en dinero	13.850.107	13.906.251	14.073.799	14.091.223	13.967.251
Periódicas	13.563.971	13.623.295	13.806.186	13.834.997	13.726.151
Pensión de invalidez	12.584.554	12.848.196	13.025.204	13.070.496	13.196.369
Integración económica de personas con discapacidad	975.235	771.687	776.600	761.033	524.568
Otras prestaciones periódicas	4.182	3.412	4.381	3.469	5.214
Únicas. Otras prestaciones	286.136	282.956	267.613	256.226	241.100
Prestaciones en especie	220.442	273.572	258.258	250.716	250.741
Alojamiento	6.962	4.077	2.235	2.276	618
Ayuda por tercera persona	2650	2735	2785	2940	3.038
Rehabilitación	141.479	253.222	239.279	233.503	234.823
Otras prestaciones	69.351	13.537	13.960	11.997	12.262
Bajo condición de recursos	4.902.906	4.601.331	4.723.654	4.718.936	4.506.497
Prestaciones en dinero	2.193.760	2.153.787	2.375.703	2.322.978	2.068.316
Periódicas	2.026.362	1.989.121	2.215.106	2.157.466	2.007.828
Pensión de invalidez	1.259.135	1.281.434	1.545.883	1.420.845	1.430.544
Ayuda por tercera persona	630.265	572.960	537.825	601.201	527.793
Otras prestaciones periódicas	136.962	134.727	131.398	135.420	49.491
Únicas. Otras prestaciones	167.398	164.666	160.597	165.513	60.489
Prestaciones en especie	2.709.146	2.447.545	2.347.951	2.395.958	2.438.181
Alojamiento	1.109.441	997.286	957.096	975.397	993.822
Ayuda a domicilio	536.486	483.952	467.931	479.272	489.238
Rehabilitación	778.204	699.261	689.267	703.148	714.745
Otras prestaciones	285.016	267.047	233.658	238.142	240.375
Función "Vejez" (2)	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.580.150	104.413.979
Sin condición de recursos	76.748.184	80.148.050	84.332.529	87.753.094	91.254.283
Prestaciones en dinero	76.519.075	79.975.601	84.223.405	87.648.958	91.158.553
Periódicas	75.392.497	78.667.983	83.508.918	86.968.186	90.642.825
Pensión de jubilación	66.875.609	69.902.682	74.556.796	77.948.324	81.363.923
Pensión de jubilación anticipada	8.516.888	8.765.300	8.952.122	9.019.862	9.278.902
Únicas. Otras prestaciones	1.126.578	1.307.618	714.488	680.772	515.728
Prestaciones en especie	229.109	172.449	109.124	104.136	95.730
Bajo condición de recursos	14.593.718	14.124.771	13.757.162	13.827.056	13.159.697
Prestaciones en dinero	7.891.682	8.084.803	7.968.185	7.914.185	7.120.707
Periódicas	7.500.556	7.700.060	7.592.949	7.527.464	6.979.376
Pensión de jubilación	5.161.638	5.330.147	5.636.540	5.456.617	5.384.411
Pensión de jubilación anticipada	197.491	187.430	146.733	106.637	72.394
Ayuda por tercera persona	1.784.562	1.834.045	1.472.705	1.646.273	1.359.066
Otras prestaciones	356.864	348.439	336.972	317.938	163.505
Únicas. Otras prestaciones	391.126	384.743	375.236	386.721	141.332
Prestaciones en especie	6.702.036	6.039.968	5.788.977	5.912.871	6.038.989
Alojamiento	3.950.457	3.551.438	3.430.205	3.499.849	3.571.288
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.400.869	2.166.909	2.099.178	2.146.712	2.190.778
Otras prestaciones	350.710	321.621	259.593	266.311	276.924
Función "Supervivencia" (3)	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.563.544	25.686.762
Sin condición de recursos	20.505.164	20.886.488	21.610.618	22.082.643	22.380.445
Prestaciones en dinero	20.498.511	20.879.448	21.603.988	22.076.097	22.373.722
Periódicas. Pensión de supervivencia	20.391.223	20.762.363	21.525.393	21.951.999	22.290.442
Únicas	107.288	117.085	78.595	124.098	83.280
Auxilio por defunción	32.623	33.179	25.925	27.562	29.531
Otras prestaciones	74.666	83.906	52.671	96.536	53.749
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	6.653	7.041	6.630	6.546	6.723
Bajo condición de recursos	3.368.266	3.496.656	3.505.157	3.480.901	3.306.317
Prestaciones en dinero	3.350.672	3.481.683	3.501.374	3.477.275	3.302.733
Periódicas	3.247.263	3.379.962	3.402.166	3.375.031	3.265.366
Pensión de supervivencia	3.162.656	3.296.736	3.320.997	3.291.377	3.234.794
Otras prestaciones	84.607	83.226	81.170	83.654	30.572
Únicas. Otras prestaciones	103.409	101.721	99.208	102.244	37.366
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	17.595	14.973	3.783	3.626	3.585

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Familia, Hijos"	14.658.226	13.908.850	13.946.401	13.700.719	13.819.436
Sin condición de recursos	10.883.629	10.077.517	10.263.194	10.419.723	10.824.854
Prestaciones en dinero	4.601.264	4.121.582	4.410.246	4.666.846	5.090.967
Periódicas	4.320.318	3.875.077	4.065.733	4.357.454	4.805.927
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.227.586	2.130.758	1.999.506	1.982.333	1.993.048
Permiso parental	226.359	224.931	221.938	229.893	237.831
Asignación familiar por hijo a cargo	1.866.373	1.519.388	1.844.289	2.145.228	2.575.048
Únicas	280.945	246.505	344.513	309.392	285.040
Subsidio de natalidad	43.862	18.029	25.158	33.732	25.037
Otras prestaciones	237.084	228.476	319.354	275.660	260.002
Prestaciones en especie	6.282.366	5.955.936	5.852.947	5.752.876	5.733.887
Cuidado infantil de día	5.538.488	5.264.953	5.207.633	5.116.100	5.164.577
Otras prestaciones	743.877	690.983	645.315	636.777	569.311
Bajo condición de recursos	3.774.597	3.831.333	3.683.207	3.280.996	2.994.582
Prestaciones en dinero	982.684	926.212	923.908	1.007.069	704.265
Periódicas	706.142	662.690	656.169	723.082	584.475
Asignación familiar por hijo a cargo	301.733	278.066	295.111	332.320	340.364
Otras prestaciones	404.409	384.624	361.058	390.762	244.111
Únicas	276.542	263.522	267.739	283.987	119.790
Subsidio de natalidad	22.186	13.318	23.717	32.496	27.880
Otras prestaciones	254.355	250.204	244.022	251.491	91.910
Prestaciones en especie	2.791.913	2.905.121	2.759.299	2.273.928	2.290.317
Cuidado infantil de día	235.975	215.628	218.138	225.563	223.841
Alojamiento	326.914	294.323	273.508	276.234	290.718
Ayuda a domicilio	160.562	145.628	142.164	145.858	140.855
Otras prestaciones	2.068.462	2.249.542	2.125.489	1.626.273	1.634.902
Función "Desempleo"	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.810
Sin condición de recursos	26.945.202	26.810.945	25.325.605	20.151.294	16.255.770
Prestaciones en dinero	24.739.261	25.421.927	24.008.134	18.976.016	14.927.781
Periódicas	15.226.233	16.546.332	15.613.344	12.121.274	9.483.209
Desempleo total (inc. Prest.cese activ.autónomos)	14.653.898	16.179.742	15.225.794	11.834.302	9.309.614
Desempleo parcial	66.018	149.740	203.972	139.988	68.636
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	208.750	188.667	156.190	118.575	85.135
Formación profesional	297.568	28.183	27.388	28.409	19.823
Únicas	9.513.028	8.875.595	8.394.791	6.854.741	5.444.572
Indemnización por despido	9.506.964	8.871.603	8.360.254	6.814.414	5.431.159
Otras prestaciones	6.064	3.992	34.537	40.327	13.413
Prestaciones en especie	2.205.941	1.389.018	1.317.471	1.175.279	1.327.989
Formación profesional	2.053.193	1.164.266	1.163.052	1.034.442	995.259
Otras prestaciones	152.748	224.752	154.419	140.837	332.730
Bajo condición de recursos	11.697.281	8.895.926	8.334.842	7.643.143	7.143.041
Prestaciones en dinero	11.694.578	8.894.552	8.333.836	7.641.786	7.142.209
Periódicas	11.192.037	8.842.100	8.239.045	7.632.801	7.127.716
Desempleo total	10.197.860	7.966.314	7.706.775	7.175.283	6.746.380
Formación profesional	364.235	660.380	316.529	242.850	166.125
Otras prestaciones	629.942	215.406	215.742	214.669	215.211
Únicas. Otras prestaciones	502.541	52.452	94.790	8.985	14.493
Prestaciones en especie	2.703	1.374	1.006	1.357	832
Movilidad y reinstalación	2.703	1.374	1.006	1.357	832

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Vivienda"	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Bajo condición de recursos	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Prestaciones en especie	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Función "Exclusión social"	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751
Bajo condición de recursos	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751
Prestaciones en dinero	1.336.875	1.331.641	1.497.005	1.584.903	1.680.778
Periódicas	1.175.397	1.173.366	1.342.313	1.425.470	1.618.063
Salario mínimo de inserción	843.114	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577
Otras prestaciones	332.283	318.618	301.689	261.536	258.485
Únicas. Otras prestaciones	161.478	158.275	154.692	159.433	62.716
Prestaciones en especie	960.513	963.803	940.077	989.019	998.973
Alojamiento	359.105	351.634	323.675	334.998	334.658
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	62.075	59.315	61.200	66.007	62.585
Otras prestaciones	539.332	552.854	555.202	588.013	601.729
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.854.781	4.946.840	5.037.355	4.767.407	4.849.556
OTROS GASTOS	92.107	87.838	20.258	24.495	31.328

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	114.837.460	111.842.029	115.633.269	113.807.824	115.025.423
COTIZACIONES SOCIALES	95.936.135	91.588.106	90.144.245	92.521.892	94.781.434
De los empleadores	69.961.020	66.326.973	65.225.352	66.704.616	68.599.765
Cotizaciones efectivas	69.961.020	66.326.973	65.225.352	66.704.616	68.599.765
De las empresas	55.638.686	52.852.250	51.953.835	53.063.178	54.539.373
De la Administración central	858.008	811.393	903.927	910.326	953.079
De las Administraciones autonómicas y locales	12.435.785	11.802.516	11.566.741	11.917.953	12.289.815
De las Administraciones de seguridad social	417.464	407.932	404.941	405.697	401.405
De los hogares	399.508	169.844	-88	137	91
Del resto del mundo	211.569	283.038	395.997	407.324	416.002
De las personas protegidas	25.975.115	25.261.133	24.918.893	25.817.277	26.181.669
De los asalariados	14.593.737	13.793.172	13.367.788	13.707.981	14.133.260
De los autónomos	10.549.580	10.550.324	10.537.193	10.970.052	11.119.242
De los desempleados y otras personas	831.797	917.638	1.013.912	1.139.243	929.166
APORTACIONES PÚBLICAS	8.294.683	9.142.692	15.691.918	13.094.130	13.089.100
De la Administración central	8.294.683	9.142.692	15.691.918	13.094.130	13.089.100
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	9.340.402	9.642.249	8.469.158	6.994.975	6.031.864
Cotizaciones sociales reasignadas entre sistemas	6.890.402	7.408.671	6.934.145	5.662.553	4.553.740
Otras transferencias	2.450.000	2.233.578	1.535.013	1.332.421	1.478.125
OTROS INGRESOS	1.266.240	1.468.983	1.327.947	1.196.827	1.123.025
De las empresas	1.213.473	1.351.504	1.185.926	1.041.664	960.555
De la Administración central	40.288	97.348	119.427	135.357	138.029
De las Administraciones autonómicas y locales	9.371	18.038	17.845	17.370	20.002
De los hogares	249	188	259	185	173
Del resto del mundo	2.859	1.905	4.490	2.251	4.266
GASTOS					
TOTAL	117.673.298	120.066.880	125.178.140	129.217.538	133.029.197
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	113.771.428	116.218.602	121.668.452	125.843.111	129.670.889
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	7.679.548	6.669.435	6.352.523	6.851.581	7.592.582
Sin condición de recursos	7.679.548	6.669.435	6.352.523	6.851.581	7.592.582
Prestaciones en dinero	6.249.844	5.367.536	5.021.370	5.478.765	6.155.838
Periódicas. Incapacidad temporal	6.241.068	5.360.163	5.014.654	5.472.709	6.149.453
Únicas. Otras prestaciones	8.775	7.373	6.716	6.057	6.384
Prestaciones en especie	1.429.705	1.301.899	1.331.153	1.372.816	1.436.744
Asistencia sanitaria hospitalaria	597.924	534.905	543.934	560.718	594.160
Suministro directo	597.924	534.905	543.934	560.718	594.160
Asistencia sanitaria ambulatoria	831.780	766.994	787.219	812.098	842.584
Suministro directo de productos farmacéuticos	43.867	39.954	39.285	43.074	47.390
Otros suministros directos	715.621	660.354	683.868	697.666	716.438
Otros reembolsos	72.292	66.686	64.066	71.358	78.756
Función "Invalidez"	12.616.046	12.866.159	13.306.142	13.231.935	13.396.959
Sin condición de recursos	11.402.411	11.633.865	11.810.894	11.865.954	12.015.972
Prestaciones en dinero	11.289.368	11.530.848	11.709.602	11.764.888	11.914.531
Periódicas. Pensión de invalidez	11.120.381	11.376.875	11.556.436	11.618.926	11.764.162
Únicas. Otras prestaciones	168.987	153.973	153.166	145.962	150.369
Prestaciones en especie	113.043	103.017	101.291	101.066	101.441
Alojamiento	6.962	4.077	2.235	2.276	618
Ayuda a domicilio	2.650	2.735	2.785	2.940	3.038
Rehabilitación	102.467	95.823	95.948	95.533	97.007
Otras prestaciones	964	382	324	317	778
Bajo condición de recursos	1.213.635	1.232.294	1.495.248	1.365.981	1.380.987
Prestaciones en dinero. Periódicas	1.207.112	1.227.959	1.490.990	1.361.783	1.376.449
Pensión de invalidez	1.205.608	1.227.572	1.490.673	1.361.520	1.376.227
Ayuda por tercera persona	1.505	387	317	263	221
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	6.523	4.335	4.258	4.198	4.538

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Vejez"	68.897.929	71.965.502	76.335.738	79.273.576	82.113.129
Sin condición de recursos	63.701.105	66.579.420	70.669.634	73.826.957	76.766.738
Prestaciones en dinero	63.518.073	66.445.395	70.567.413	73.724.646	76.672.764
Periódicas	63.515.631	66.442.655	70.564.004	73.720.576	76.667.453
Pensión de jubilación	56.688.376	59.443.013	63.494.773	66.612.391	69.364.927
Pensión de jubilación anticipada	6.827.255	6.999.641	7.069.231	7.108.185	7.302.526
Únicas. Otras prestaciones	2.442	2.740	3.409	4.070	5.310
Prestaciones en especie	183.032	134.025	102.221	102.311	93.974
Bajo condición de recursos	5.196.824	5.386.081	5.666.104	5.446.619	5.346.392
Prestaciones en dinero. Periódicas	5.193.136	5.383.868	5.663.798	5.444.312	5.343.894
Pensión de jubilación	4.990.809	5.195.815	5.516.556	5.337.265	5.271.156
Pensión de jubilación anticipada	197.153	187.066	146.406	106.333	72.128
Ayuda por tercera persona	5.173	987	836	714	610
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	3.689	2.214	2.306	2.307	2.498
Función "Supervivencia"	20.690.429	21.253.510	22.006.578	22.456.539	22.823.023
Sin condición de recursos	17.589.964	18.019.432	18.746.662	19.222.494	19.641.969
Prestaciones en dinero	17.584.069	18.013.180	18.740.441	19.216.297	19.635.600
Periódicas. Pensión de supervivencia	17.579.755	18.009.266	18.735.137	19.211.124	19.621.162
Únicas. Otras prestaciones	4.315	3.914	5.303	5.173	14.437
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	5.895	6.252	6.222	6.197	6.369
Bajo condición de recursos	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054
Prestaciones en dinero	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054
Periódicas. Pensión de supervivencia	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054
Función "Familia, Hijos"	3.669.463	3.266.407	3.498.609	3.895.437	3.637.049
Sin condición de recursos	3.334.765	2.963.937	3.168.016	3.518.205	3.255.687
Prestaciones en dinero	3.334.765	2.963.937	3.168.016	3.518.205	3.255.687
Periódicas	3.294.802	2.949.917	3.146.364	3.488.317	3.234.041
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.125.803	2.039.617	1.906.964	1.911.633	1.928.705
Permiso parental	226.359	224.931	221.938	229.893	237.831
Asignación familiar por hijo a cargo	942.640	685.370	1.017.461	1.346.791	1.067.504
Únicas. Subsidio de natalidad	39.963	14.019	21.652	29.888	21.646
Bajo condición de recursos	334.698	302.470	330.592	377.232	381.363
Prestaciones en dinero	334.698	302.470	330.592	377.232	381.363
Periódicas.	312.511	289.152	306.876	344.736	353.483
Asignación familiar por hijo a cargo	301.733	278.066	295.111	332.320	340.364
Otras prestaciones	10.778	11.086	11.765	12.416	13.119
Únicas. Subsidio de natalidad	22.186	13.318	23.717	32.496	27.880
Función "Desempleo"	208.765	190.803	161.243	125.270	95.169
Sin condición de recursos	208.765	190.803	161.243	125.270	95.169
Prestaciones en dinero. Periódicas	208.765	190.803	161.243	125.270	95.169
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	208.750	188.667	156.190	118.575	85.135
Prestación cese actividad trabajadores autónomos	15	2.136	5.054	6.695	10.034
Función "Vivienda"	9.248	6.785	7.619	8.773	12.979
Bajo condición de recursos	9.248	6.785	7.619	8.773	12.979
Prestaciones en especie	9.248	6.785	7.619	8.773	12.979
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	9.248	6.785	7.619	8.773	12.979
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.322.887	2.437.148	2.294.897	2.227.356	2.162.755
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	1.576.256	1.408.885	1.212.925	1.144.586	1.191.348
OTROS GASTOS	2.727	2.245	1.865	2.486	4.204

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	40.649.572	36.972.607	35.246.216	33.729.637	30.711.016
COTIZACIONES SOCIALES	20.525.076	19.482.895	18.938.181	19.380.312	20.205.618
De los empleadores	16.252.360	15.417.879	14.989.310	15.340.734	15.995.240
Cotizaciones efectivas	16.252.360	15.417.879	14.989.310	15.340.734	15.995.240
De las empresas	12.999.429	12.317.185	11.939.393	12.203.500	12.716.158
De la Administración central	200.465	189.095	207.729	209.357	222.273
De las Administraciones autonómicas y locales	2.905.498	2.750.569	2.658.126	2.740.898	2.866.176
De las Administraciones de seguridad social	97.536	95.068	93.059	93.303	93.614
Del resto del mundo	49.431	65.962	91.003	93.676	97.018
De las personas protegidas	4.272.716	4.065.016	3.948.870	4.039.578	4.210.378
De los asalariados	4.259.232	4.041.070	3.927.566	4.020.121	4.192.710
De los autónomos	13.484	23.946	21.305	19.457	17.669
APORTACIONES PÚBLICAS	19.186.149	17.021.925	15.825.280	14.013.106	10.399.136
De la Administración central	19.186.149	17.020.583	15.823.899	14.011.655	10.397.717
De las Administraciones de seguridad social	-	1.341	1.381	1.451	1.419
OTROS INGRESOS	938.346	467.787	482.755	336.219	106.262
De las empresas	106.519	104.541	33.775	38.138	15.761
De los hogares	6.082	20.240	18.156	1.779	-511
Del resto del mundo	825.746	343.005	430.824	296.301	91.012
GASTOS					
TOTAL	40.246.956	38.160.358	35.318.207	30.423.623	25.117.396
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	30.655.059	28.256.586	26.583.805	23.173.265	18.825.408
Función "Invalidez"	332.441	210.484	234.163	234.361	-
Sin condición de recursos	332.441	210.484	234.163	234.361	-
Prestaciones en dinero	332.441	210.484	234.163	234.361	-
Integración económica de personas con discapacidad	332.441	210.484	234.163	234.361	-
Función "Desempleo"	30.322.618	28.046.102	26.349.642	22.938.904	18.825.408
Sin condición de recursos	18.628.040	19.151.051	18.015.306	15.296.869	11.683.199
Prestaciones en dinero.	16.422.099	17.762.033	16.697.836	14.121.590	10.355.211
Periódicas	15.003.543	16.337.810	15.444.451	11.989.040	9.384.181
Prestación de desempleo total	14.653.883	16.177.606	15.220.741	11.827.607	9.299.580
Prestación de desempleo parcial	52.093	132.021	196.322	133.024	64.778
Formación profesional	297.568	28.183	27.388	28.409	19.823
Únicas	1.418.556	1.424.223	1.253.385	2.132.549	971.029
Indemnización por despido	1.418.556	1.424.223	1.253.385	2.132.549	966.071
Otras prestaciones en dinero	-	-	-	-	4.959
Prestaciones en especie	2.205.941	1.389.018	1.317.471	1.175.279	1.327.989
Formación profesional	2.053.193	1.164.266	1.163.052	1.034.442	995.259
Servicios de recolocación y asistencia en búsqueda de empleo	152.748	224.752	154.419	140.837	332.730
Bajo condición de recursos	11.694.578	8.895.052	8.334.336	7.642.036	7.142.209
Prestaciones en dinero.	11.694.578	8.894.552	8.333.836	7.641.786	7.142.209
Periódicas	11.192.037	8.842.100	8.239.045	7.632.801	7.127.716
Prestación de desempleo total	10.197.860	7.966.314	7.706.775	7.175.283	6.746.380
Formación profesional	364.235	660.380	316.529	242.850	166.125
Otras prestaciones periódicas en dinero	629.942	215.406	215.742	214.669	215.211
Únicas	502.541	52.452	94.790	8.985	14.493
Prestaciones en especie	0	500	500	250	0
Movilidad y reinstalación	0	500	500	250	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	251.480	261.503	264.201	254.742	260.052
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	9.340.402	9.642.249	8.469.158	6.994.975	6.031.864
OTROS GASTOS	15	20	1.043	642	71

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	16.211.578	16.160.480	16.233.745	16.902.115	17.564.897
COTIZACIONES SOCIALES	13.781.286	13.127.866	12.205.460	12.155.148	12.361.501
De los empleadores	12.111.488	11.458.190	10.684.460	10.605.647	10.820.028
Cotizaciones efectivas	1.771.241	1.637.427	1.506.476	1.622.466	1.890.288
De la Administración central	1.069.526	982.512	896.344	948.317	1.048.693
De las Administraciones autonómicas y locales	701.716	654.915	610.133	674.149	841.595
Cotizaciones imputadas	10.340.246	9.820.763	9.177.984	8.983.181	8.929.740
De la Administración central	8.367.670	8.193.796	7.799.895	7.579.178	7.452.355
De las Administraciones autonómicas y locales	1.850.461	1.517.815	1.303.831	1.332.122	1.402.878
De las Administraciones de seguridad social	122.115	109.152	74.258	71.880	74.507
De las personas protegidas	1.669.799	1.669.676	1.521.000	1.549.501	1.541.473
De los asalariados	1.669.799	1.669.676	1.521.000	1.549.501	1.541.473
APORTACIONES PÚBLICAS	2.426.151	3.029.584	4.025.944	4.744.063	5.200.729
De la Administración central	2.426.151	3.029.584	4.025.944	4.744.063	5.200.729
OTROS INGRESOS	4.140	3.030	2.341	2.904	2.667
De las empresas	2.896	1.891	1.399	1.423	1.061
De la Administración central	10	0	0	0	0
De los hogares	1.234	1.139	942	1.482	1.606
GASTOS					
TOTAL	16.240.923	16.315.952	16.542.757	17.067.514	17.567.933
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	15.899.082	15.948.990	16.172.345	16.675.250	17.166.246
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.572.676	3.305.044	3.122.759	3.170.878	3.300.730
Sin condición de recursos	3.572.676	3.305.044	3.122.759	3.170.878	3.300.730
Prestaciones en dinero	1.471.750	1.232.772	1.040.890	1.114.632	1.210.509
Periódicas. Incapacidad temporal	1.469.886	1.230.719	1.037.817	1.108.541	1.206.189
Únicas. Otras prestaciones	1.864	2.053	3.073	6.091	4.321
Prestaciones en especie	2.100.926	2.072.272	2.081.869	2.056.246	2.090.221
Asistencia sanitaria hospitalaria	1.184.133	1.202.459	1.253.411	1.231.969	1.251.369
Suministro directo	1.182.695	1.201.811	1.252.923	1.231.518	1.250.909
Reembolsos	1.438	648	488	451	460
Asistencia sanitaria ambulatoria	916.793	869.813	828.458	824.277	838.852
Suministro directo de productos farmacéuticos	453.594	442.264	447.061	453.802	488.930
Otros suministros	199.330	193.247	165.303	185.250	185.984
Otros reembolsos	263.868	234.302	216.094	185.225	163.938
Función "Invalidez"	1.181.883	1.187.335	1.175.121	1.173.697	1.151.604
Sin condición de recursos	1.180.939	1.185.858	1.174.572	1.173.503	1.151.431
Prestaciones en dinero	1.175.952	1.180.516	1.168.769	1.167.775	1.144.739
Periódicas	1.170.667	1.169.691	1.159.361	1.150.519	1.137.103
Pensión de invalidez	1.166.485	1.166.279	1.154.980	1.147.051	1.131.888
Otras prestaciones	4.182	3.412	4.381	3.469	5.214
Únicas. Otras prestaciones	5.286	10.825	9.408	17.256	7.637
Prestaciones en especie	4.987	5.342	5.803	5.729	6.691
Rehabilitación	4.196	4.605	5.343	5.379	6.266
Otras prestaciones	791	737	460	350	425
Bajo condición de recursos	943	1.476	548	194	173
Prestaciones en dinero	713	1.076	434	193	173
Periódicas	713	1.076	434	193	173
Pensión de invalidez	195	204	197	191	171
Ayuda por tercera persona	518	871	237	2	1
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	230	401	114	1	1

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Vejez"	8.165.657	8.612.832	9.112.194	9.590.269	10.085.705
Sin condición de recursos	8.161.153	8.606.520	9.109.650	9.588.736	10.084.334
Prestaciones en dinero	8.115.075	8.568.096	9.102.748	9.586.912	10.082.577
Periódicas	8.062.060	8.514.883	9.096.102	9.582.426	10.078.270
Pensión de jubilación	6.372.427	6.749.224	7.213.210	7.670.749	8.101.893
Pensión de jubilación anticipada	1.689.633	1.765.659	1.882.891	1.911.677	1.976.376
Únicas. Otras prestaciones	53.016	53.213	6.646	4.486	4.308
Prestaciones en especie	46.077	38.424	6.903	1.824	1.756
Alojamiento	23.584	20.037	2.731	911	898
Ayuda a domicilio y en centros de día	22.493	18.387	4.171	913	858
Bajo condición de recursos	4.504	6.312	2.544	1.532	1.371
Prestaciones en dinero	3.614	4.875	2.233	1.530	1.369
Periódicas	3.614	4.875	2.233	1.530	1.369
Pensión de jubilación	1.276	1.386	1.256	1.220	1.099
Pensión de jubilación anticipada	338	364	327	304	266
Ayuda por tercera persona	2.000	3.126	650	5	4
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	890	1.437	311	3	2
Función "Supervivencia"	2.564.815	2.490.231	2.441.406	2.434.930	2.347.051
Sin condición de recursos	2.502.623	2.427.574	2.380.325	2.377.599	2.293.311
Prestaciones en dinero	2.501.865	2.426.785	2.379.916	2.377.250	2.292.957
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.472.216	2.398.432	2.360.028	2.312.068	2.269.487
Únicas	29.650	28.353	19.888	65.182	23.470
Auxilio por defunción	19.984	19.532	12.437	11.863	12.765
Otras prestaciones	9.666	8.821	7.451	53.319	10.705
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	758	789	409	349	354
Bajo condición de recursos	62.192	62.658	61.081	57.331	53.740
Prestaciones en dinero	62.192	62.658	61.081	57.331	53.740
Periódicas. Pensión de supervivencia	62.192	62.658	61.081	57.331	53.740
Función "Familia, Hijos"	408.056	350.626	320.068	305.476	281.156
Sin condición de recursos	405.663	347.992	318.526	304.474	280.902
Prestaciones en dinero	161.202	152.652	154.314	133.318	126.914
Periódicas	157.302	148.639	150.806	129.473	123.522
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	101.783	91.141	92.542	70.700	64.343
Asignación familiar por hijo a cargo	55.519	57.498	58.264	58.773	59.179
Únicas	3.900	4.012	3.509	3.845	3.392
Subsidio de natalidad	3.899	4.010	3.506	3.844	3.391
Otras prestaciones	1	3	3	1	1
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	244.461	195.340	164.211	171.156	153.988
Bajo condición de recursos	2.394	2.634	1.542	1.002	254
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	2.394	2.634	1.542	1.002	254
Función "Vivienda"	5.996	2.922	797	0	0
Bajo condición de recursos	5.996	2.922	797	0	0
Prestaciones en especie. Subvenciones a propietarios ocupantes	5.996	2.922	797	0	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	341.841	366.952	370.372	392.224	401.676
OTROS GASTOS	0	10	40	40	10

(1) Pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas del Estado, prestaciones de las Administraciones Públicas a sus trabajadores a través de las mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS) y Fondo Especial del INSS. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	89.976.969	84.513.351	80.804.452	81.061.047	84.042.178
APORTACIONES PÚBLICAS	88.344.713	83.047.466	79.515.527	79.847.795	82.796.671
De la Administración central	9.626.278	8.395.620	7.382.980	6.873.433	5.820.383
De las Administraciones autonómicas y locales	78.400.221	74.326.659	71.827.623	72.728.163	76.726.810
De las Administraciones de seguridad social	318.214	325.188	304.925	246.199	249.478
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	1.576.256	1.408.885	1.212.925	1.144.586	1.191.348
OTROS INGRESOS	56.000	57.000	76.000	68.665	54.159
De las Administraciones autonómicas y locales	56.000	57.000	76.000	68.665	54.159
GASTOS					
TOTAL	89.976.969	84.513.351	80.804.452	81.061.047	84.042.178
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	88.187.439	82.750.858	79.034.558	79.487.485	82.333.751
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	60.367.904	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444
Sin condición de recursos	60.367.904	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444
Prestaciones en especie	60.367.904	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444
Asistencia sanitaria hospitalaria	38.023.316	37.177.534	35.625.714	36.218.469	39.097.138
Suministro directo	38.023.316	37.177.534	35.625.714	36.218.469	39.097.138
Asistencia sanitaria ambulatoria	22.344.588	19.977.799	19.287.166	19.187.779	19.533.306
Suministro directo de productos farmacéuticos	11.835.583	10.225.674	9.993.929	9.894.053	9.988.403
Otros suministros directos	10.509.005	9.752.125	9.293.237	9.293.726	9.544.903
Función "Invalidez"	3.649.289	3.338.068	3.177.604	3.298.031	3.073.900
Bajo condición de recursos	3.649.289	3.338.068	3.177.604	3.298.031	3.073.900
Prestaciones en dinero	985.935	924.751	884.279	961.003	691.695
Periódicas	818.537	760.085	723.681	795.490	631.206
Pensión de invalidez	53.332	53.658	55.012	59.135	54.145
Ayuda por tercera persona	628.243	571.701	537.271	600.936	527.571
Otras prestaciones	136.962	134.727	131.398	135.420	49.491
Únicas. Otras prestaciones	167.398	164.666	160.597	165.513	60.489
Prestaciones en especie	2.663.353	2.413.316	2.293.326	2.337.028	2.382.205
Alojamiento	1.104.806	994.768	951.972	970.006	988.969
Ayuda a domicilio	524.661	473.985	458.117	467.198	476.210
Rehabilitación	765.806	690.400	671.234	684.180	697.666
Otras prestaciones	268.081	254.164	212.003	215.645	219.360
Función "Vejez"	9.274.949	8.640.371	8.008.421	8.287.479	7.708.531
Sin condición de recursos	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Prestaciones en dinero	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Únicas. Otras prestaciones	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Bajo condición de recursos	9.270.853	8.638.696	8.007.339	8.285.960	7.708.119
Prestaciones en dinero	2.694.932	2.696.060	2.302.155	2.468.343	1.775.444
Periódicas	2.303.805	2.311.317	1.926.919	2.081.623	1.634.112
Pensión de jubilación	169.553	132.946	118.728	118.132	112.155
Ayuda por tercera persona	1.777.389	1.829.932	1.471.219	1.645.553	1.358.453
Otras prestaciones	356.864	348.439	336.972	317.938	163.505
Únicas. Otras prestaciones	391.126	384.743	375.236	386.721	141.332
Prestaciones en especie	6.575.921	5.942.636	5.705.185	5.817.616	5.932.675
Alojamiento	3.906.834	3.520.495	3.402.770	3.467.966	3.536.119
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.365.577	2.133.827	2.069.097	2.110.860	2.152.400
Otras prestaciones	303.510	288.314	233.318	238.790	244.156

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Supervivencia"	205.610	199.920	184.161	189.524	71.523
Bajo condición de recursos	205.610	199.920	184.161	189.524	71.523
Prestaciones en dinero	188.016	184.947	180.377	185.898	67.939
Periódicas. Otras prestaciones	84.607	83.226	81.170	83.654	30.572
Únicas. Otras prestaciones	103.409	101.721	99.208	102.244	37.366
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	17.595	14.973	3.783	3.626	3.585
Función "Familia, Hijos"	10.184.712	9.842.073	9.576.801	8.974.406	9.423.354
Sin condición de recursos	6.811.702	6.426.386	6.395.197	6.262.194	6.983.756
Prestaciones en dinero	868.214	776.520	768.564	739.664	1.448.365
Periódicas. Asignación familiar por hijo a cargo	868.214	776.520	768.564	739.664	1.448.365
Prestaciones en especie	5.943.488	5.649.866	5.626.633	5.522.530	5.535.392
Cuidado infantil de día	5.538.488	5.264.953	5.207.633	5.116.100	5.164.577
Otras prestaciones	405.000	384.914	419.000	406.430	370.815
Bajo condición de recursos	3.373.010	3.415.687	3.181.604	2.712.212	2.439.598
Prestaciones en dinero	647.986	623.741	593.315	629.836	322.903
Periódicas. Otras prestaciones	393.631	373.537	349.293	378.346	230.992
Únicas. Otras prestaciones	254.355	250.204	244.022	251.491	91.910
Prestaciones en especie	2.725.023	2.791.945	2.588.289	2.082.375	2.116.696
Cuidado infantil de día	215.732	195.365	190.520	195.246	197.544
Alojamiento	306.064	274.693	252.119	256.042	270.182
Ayuda a domicilio	160.562	145.628	142.164	145.858	140.855
Otras prestaciones	2.042.666	2.176.259	2.003.486	1.485.230	1.508.114
Función "Desempleo"	6.799	2.549	1.588	2.626	1.244
Sin condición de recursos	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Prestaciones en dinero	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Únicas. Otras prestaciones	4.096	1.675	1.081	1.519	412
Bajo condición de recursos	2.703	874	506	1.107	832
Prestaciones en especie	2.703	874	506	1.107	832
Movilidad y reinstalación	2.703	874	506	1.107	832
Función "Vivienda"	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801
Bajo condición de recursos	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801
Prestaciones en especie	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801
Función "Exclusión social"	2.076.922	2.057.854	2.137.924	2.231.493	2.341.953
Bajo condición de recursos	2.076.922	2.057.854	2.137.924	2.231.493	2.341.953
Prestaciones en dinero	1.329.811	1.325.261	1.490.455	1.578.145	1.673.860
Periódicas	1.175.397	1.173.366	1.342.313	1.425.470	1.618.063
Salario mínimo de inserción	843.114	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577
Otras prestaciones	332.283	318.618	301.689	261.536	258.485
Únicas. Otras prestaciones	154.415	151.895	148.141	152.676	55.797
Prestaciones en especie	747.111	732.593	647.469	653.347	668.093
Alojamiento	311.516	293.684	252.475	251.986	256.350
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	37.020	31.271	30.096	30.747	30.083
Otras prestaciones	398.575	407.638	364.898	370.614	381.660
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.733.007	1.703.842	1.700.944	1.503.339	1.638.986
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	56.523	58.651	68.951	70.222	69.441

(1) Se recogen los gastos financiados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administración Central, no incluidos en cuadros CPS-2 a CPS-4. Cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos, subvenciones, intereses y alquiler de vivienda. Además se recogen las pensiones asistenciales y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	18.177.300	16.848.494	19.133.511	16.382.680	14.792.730
COTIZACIONES SOCIALES	16.855.223	15.394.967	14.053.601	11.196.260	10.907.866
De los empleadores	16.255.219	14.827.061	13.212.781	10.389.911	10.059.304
Cotizaciones efectivas	4.384.737	3.926.611	3.235.628	2.937.229	2.981.543
De las empresas	4.384.737	3.926.611	3.235.628	2.937.229	2.981.543
Cotizaciones imputadas	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.077.761
De las empresas	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.077.761
De las personas protegidas	600.003	567.905	840.820	806.349	848.562
De los asalariados	471.469	438.161	552.564	546.451	559.319
De los autónomos	100.992	101.942	226.487	204.205	227.262
De los desempleados y otras personas	27.543	27.802	61.769	55.692	61.980
APORTACIONES PÚBLICAS	50.540	65.717	61.423	74.133	77.591
De la Administración central	12.690	28.519	28.016	33.086	32.608
De las Administraciones autonómicas y locales	37.850	37.199	33.408	41.048	44.983
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	56.523	58.651	68.951	70.222	69.441
OTROS INGRESOS	1.215.015	1.329.160	4.949.536	5.042.065	3.737.832
De las empresas	4.986	152.686	3.676.356	3.719.869	2.441.944
De los hogares	1.031.089	986.500	972.619	970.903	975.218
De las instituciones privadas sin fines de lucro	178.940	189.974	300.561	351.293	320.671
GASTOS					
TOTAL	18.009.222	16.927.948	16.529.019	13.913.468	13.705.500
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	17.714.292	16.664.991	16.104.768	13.502.393	13.292.371
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	2.383.570	1.837.383	1.826.959	1.872.634	1.945.873
Sin condición de recursos	2.370.463	1.823.303	1.815.656	1.860.607	1.933.872
Prestaciones en dinero	1.961.804	1.424.529	1.360.901	1.414.263	1.489.834
Periódicas. Incapacidad temporal	1.961.804	1.424.529	1.360.901	1.414.263	1.489.834
Prestaciones en especie	408.659	398.774	454.755	446.345	444.038
Asistencia sanitaria hospitalaria	112.716	114.112	107.799	152.527	157.551
Suministro directo	56.656	50.020	68.969	118.818	133.322
Reembolsos	56.060	64.092	38.830	33.709	24.229
Asistencia sanitaria ambulatoria	295.944	284.662	346.956	293.817	286.487
Otros suministros directos	295.944	284.662	346.956	293.817	286.487
Bajo condición de recursos	13.107	14.080	11.303	12.026	12.001
Prestaciones en especie	13.107	14.080	11.303	12.026	12.001
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	11.372	12.002	8.244	9.054	9.538
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros directos	1.735	2.078	3.059	2.972	2.463
Función "Invalidez"	1.193.797	1.179.109	1.162.682	1.122.851	1.102.025
Sin condición de recursos	1.154.758	1.149.615	1.112.428	1.068.120	1.050.589
Prestaciones en dinero	1.052.346	984.403	961.264	924.199	907.980
Periódicas	940.482	866.245	856.225	831.191	824.887
Pensión de invalidez	297.688	305.042	313.788	304.519	300.319
Integración económica de personas con discapacidad	642.794	561.203	542.437	526.672	524.568
Únicas. Otras prestaciones	111.864	118.157	105.039	93.008	83.093
Prestaciones en especie	102.412	165.213	151.164	143.921	142.609
Rehabilitación	34.816	152.795	137.988	132.591	131.550
Otras prestaciones	67.596	12.418	13.176	11.330	11.059
Bajo condición de recursos	39.039	29.493	50.253	54.731	51.436
Prestaciones en especie	39.039	29.493	50.253	54.731	51.436
Alojamiento	4.634	2.518	5.124	5.390	4.854
Ayuda a domicilio	11.595	9.567	9.700	12.073	13.026
Rehabilitación	12.398	8.861	18.032	18.968	17.079
Otras prestaciones	10.412	8.548	17.397	18.300	16.477

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Vejez"	5.003.367	5.054.116	4.633.339	4.428.826	4.506.614
Sin condición de recursos	4.881.831	4.960.435	4.552.164	4.335.881	4.402.800
Prestaciones en dinero	4.881.831	4.960.435	4.552.164	4.335.881	4.402.800
Periódicas. Pensión de jubilación	3.814.807	3.710.445	3.848.812	3.665.184	3.897.102
Únicas. Otras prestaciones	1.067.024	1.249.990	703.352	670.697	505.698
Bajo condición de recursos	121.536	93.681	81.175	92.945	103.815
Prestaciones en especie	121.536	93.681	81.175	92.945	103.815
Alojamiento	43.623	30.942	27.436	31.883	35.169
Ayuda a domicilio y en centros de día	34.402	31.645	29.769	35.849	38.376
Otras prestaciones	43.512	31.094	23.969	25.214	30.270
Función "Supervivencia"	412.577	439.483	483.631	482.550	445.166
Sin condición de recursos	412.577	439.483	483.631	482.550	445.166
Prestaciones en dinero	412.577	439.483	483.631	482.550	445.166
Periódicas. Pensión de supervivencia	339.253	354.666	430.227	428.807	399.793
Únicas	73.324	84.817	53.404	53.743	45.373
Auxilio por defunción	12.639	13.647	13.488	15.699	16.766
Otras prestaciones	60.685	71.170	39.916	38.044	28.607
Función "Familia, Hijos"	395.995	449.744	550.923	525.400	477.876
Sin condición de recursos	331.499	339.203	381.455	334.850	304.509
Prestaciones en dinero	237.083	228.473	319.352	275.659	260.001
Únicas. Otras prestaciones	237.083	228.473	319.352	275.659	260.001
Prestaciones en especie	94.417	110.729	62.103	59.191	44.508
Otras prestaciones	94.417	110.729	62.103	59.191	44.508
Bajo condición de recursos	64.496	110.541	169.468	190.550	173.367
Prestaciones en especie	64.496	110.541	169.468	190.550	173.367
Cuidado infantil de día	20.243	20.263	27.618	30.317	26.297
Alojamiento	20.850	19.629	21.389	20.192	20.536
Otras prestaciones	23.402	70.649	120.461	140.041	126.534
Función "Desempleo"	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989
Sin condición de recursos	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989
Prestaciones en dinero	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989
Periódicas. Desempleo parcial	13.925	17.719	7.650	6.964	3.859
Únicas	8.090.376	7.449.697	7.140.324	4.720.673	4.473.131
Indemnización por despido	8.088.408	7.447.380	7.106.869	4.681.865	4.465.088
Otras prestaciones	1.968	2.318	33.456	38.808	8.043
Función "Vivienda"	220	150	103	67	29
Bajo condición de recursos	220	150	103	67	29
Prestaciones en especie	220	150	103	67	29
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	220	150	103	67	29
Función "Exclusión social"	220.465	237.591	299.158	342.429	337.798
Bajo condición de recursos	220.465	237.591	299.158	342.429	337.798
Prestaciones en dinero	7.064	6.380	6.550	6.757	6.919
Únicas. Otras prestaciones	7.064	6.380	6.550	6.757	6.919
Prestaciones en especie	213.401	231.210	292.608	335.671	330.880
Alojamiento	47.589	57.950	71.201	83.013	78.308
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	25.055	28.044	31.103	35.260	32.503
Otras prestaciones	140.757	145.216	190.304	217.399	220.069
GASTOS ADMINISTRATIVOS	205.565	177.395	406.941	389.746	386.086
OTROS GASTOS	89.365	85.563	17.310	21.328	27.043

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
SEGÚN TIPO Y SECTOR DE PROCEDENCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Cotizaciones sociales	54,71	54,69	52,60	53,32	54,25
De los empleadores	42,61	42,33	40,46	40,62	41,39
Cotizaciones efectivas	34,35	34,21	33,02	34,14	35,11
De las empresas	27,16	27,07	26,09	26,89	27,56
De las Administraciones Públicas	6,95	6,93	6,74	7,06	7,34
De los hogares y resto del mundo	0,25	0,20	0,19	0,20	0,20
Cotizaciones imputadas	8,26	8,12	7,44	6,48	6,28
De las empresas	4,41	4,27	3,88	2,94	2,78
De las Administraciones Públicas	3,85	3,85	3,57	3,54	3,50
De las personas protegidas	12,09	12,37	12,14	12,70	12,86
De los asalariados	7,81	7,81	7,53	7,81	8,02
De los autónomos	3,97	4,18	4,19	4,41	4,46
De los desempleados y otras personas	0,32	0,37	0,42	0,47	0,39
Aportaciones públicas	44,00	44,00	44,74	44,06	43,78
De la Administración central y de la seguridad social	14,83	14,87	16,81	15,38	13,65
De las Administraciones autonómicas y locales	29,17	29,14	27,93	28,69	30,13
Otros ingresos	1,29	1,30	2,66	2,62	1,97

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
INGRESOS					
TOTAL	25,12	24,55	25,09	24,44	24,56
Cotizaciones sociales	13,74	13,42	13,20	13,03	13,32
De los empleadores	10,70	10,39	10,15	9,93	10,16
Cotizaciones efectivas	8,63	8,40	8,28	8,34	8,62
De las empresas	6,82	6,65	6,54	6,57	6,77
De las Administraciones Públicas	1,75	1,70	1,69	1,72	1,80
De los hogares y resto del mundo	0,06	0,05	0,05	0,05	0,05
Cotizaciones imputadas	2,07	1,99	1,87	1,58	1,54
De las empresas	1,11	1,05	0,97	0,72	0,68
De las Administraciones Públicas	0,97	0,94	0,89	0,87	0,86
De las personas protegidas	3,04	3,04	3,04	3,10	3,16
De los asalariados	1,96	1,92	1,89	1,91	1,97
De los autónomos	1,00	1,03	1,05	1,08	1,10
De los desempleados y otras personas	0,08	0,09	0,10	0,12	0,10
Aportaciones públicas	11,05	10,80	11,22	10,77	10,75
De la Administración central y de la seguridad social	3,72	3,65	4,22	3,76	3,35
De las Administraciones autonómicas y locales	7,33	7,15	7,01	7,01	7,40
Otros ingresos	0,33	0,32	0,67	0,64	0,48

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
GASTOS	271.174.187	264.874.704	264.621.541	263.473.408	266.169.550
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	266.227.300	259.840.027	259.563.928	258.681.505	261.288.666
Prestaciones en dinero	177.341.866	177.202.323	180.342.745	179.414.995	178.393.463
Prestaciones en especie	88.885.434	82.637.704	79.221.182	79.266.510	82.895.203
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	74.003.698	68.967.195	66.215.122	67.301.341	71.469.629
Prestaciones en dinero	9.683.397	8.024.838	7.423.162	8.007.660	8.856.181
Incapacidad temporal	9.672.758	8.015.411	7.413.373	7.995.512	8.845.476
Otras prestaciones	10.639	9.426	9.789	12.148	10.705
Prestaciones en especie	64.320.301	60.942.357	58.791.960	59.293.681	62.613.448
Función "Invalidez"	18.973.455	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.724.489
Prestaciones en dinero	16.043.867	16.060.038	16.449.502	16.414.201	16.035.567
Pensión de invalidez	13.843.688	14.129.630	14.571.087	14.491.341	14.626.913
Integración económica de personas con discapacidad	975.235	771.687	776.600	761.033	524.568
Ayuda por tercera persona	630.265	572.960	537.825	601.201	527.793
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	594.679	585.760	563.990	560.626	356.293
Prestaciones en especie	2.929.588	2.721.117	2.606.210	2.646.673	2.688.921
Función "Vejez"	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.580.150	104.413.979
Prestaciones en dinero	84.410.757	88.060.403	92.191.591	95.563.143	98.279.260
Pensión de jubilación	72.037.247	75.232.829	80.193.335	83.404.941	86.748.334
Pensión de jubilación anticipada	8.714.380	8.952.730	9.098.855	9.126.499	9.351.296
Ayuda por tercera persona	1.784.562	1.834.045	1.472.705	1.646.273	1.359.066
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	1.874.568	2.040.799	1.426.696	1.385.431	820.564
Prestaciones en especie	6.931.145	6.212.417	5.898.101	6.017.007	6.134.719
Función "Supervivencia"	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.563.544	25.686.762
Prestaciones en dinero	23.849.183	24.361.131	25.105.362	25.553.372	25.676.455
Pensión de supervivencia	23.553.879	24.059.099	24.846.389	25.243.376	25.525.236
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	295.304	302.032	258.973	309.996	151.219
Prestaciones en especie	24.247	22.013	10.414	10.172	10.308
Función "Familia, Hijos"	14.658.226	13.908.850	13.946.401	13.700.719	13.819.436
Prestaciones en dinero	5.583.948	5.047.793	5.334.154	5.673.915	5.795.232
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.227.586	2.130.758	1.999.506	1.982.333	1.993.048
Permiso parental	226.359	224.931	221.938	229.893	237.831
Asignación familiar por hijo a cargo	2.168.106	1.797.454	2.139.400	2.477.548	2.915.412
Subsidio de natalidad	66.048	31.347	48.875	66.228	52.917
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	895.848	863.304	924.435	917.913	596.024
Prestaciones en especie	9.074.278	8.861.057	8.612.247	8.026.804	8.024.204

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

En miles de euros

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Desempleo"	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.810
Prestaciones en dinero	36.433.839	34.316.479	32.341.970	26.617.801	22.069.989
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	24.851.758	24.146.056	22.932.569	19.009.585	16.055.994
Desempleo parcial	66.018	149.740	203.972	139.988	68.636
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	208.750	188.667	156.190	118.575	85.135
Formación Profesional	661.802	688.563	343.917	271.259	185.948
Indemnización por despido	9.506.964	8.871.603	8.360.254	6.814.414	5.431.159
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	1.138.547	271.850	345.069	263.981	243.117
Prestaciones en especie	2.208.643	1.390.392	1.318.477	1.176.636	1.328.821
Función "Vivienda"	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Prestaciones en especie	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Función "Exclusión social"	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751
Prestaciones en dinero	1.336.875	1.331.641	1.497.005	1.584.903	1.680.778
Salario mínimo de inserción	843.114	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	493.761	476.893	456.381	420.969	321.201
Prestaciones en especie	960.513	963.803	940.077	989.019	998.973
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.854.781	4.946.840	5.037.355	4.767.407	4.849.556
OTROS GASTOS	92.107	87.838	20.258	24.495	31.328

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,18	98,10	98,09	98,18	98,17
Prestaciones en dinero	65,40	66,90	68,15	68,10	67,02
Prestaciones en especie	32,78	31,20	29,94	30,09	31,14
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	27,29	26,04	25,02	25,54	26,85
Prestaciones en dinero	3,57	3,03	2,81	3,04	3,33
Incapacidad temporal	3,57	3,03	2,80	3,03	3,32
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	23,72	23,01	22,22	22,50	23,52
Función "Invalidez"	7,00	7,09	7,20	7,23	7,03
Prestaciones en dinero	5,92	6,06	6,22	6,23	6,02
Pensión de invalidez	5,11	5,33	5,51	5,50	5,50
Integración económica de personas con discapacidad	0,36	0,29	0,29	0,29	0,20
Ayuda por tercera persona	0,23	0,22	0,20	0,23	0,20
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,22	0,22	0,21	0,21	0,13
Prestaciones en especie	1,08	1,03	0,98	1,00	1,01
Función "Vejez"	33,68	35,59	37,07	38,55	39,23
Prestaciones en dinero	31,13	33,25	34,84	36,27	36,92
Pensión de jubilación	26,56	28,40	30,30	31,66	32,59
Pensión de jubilación anticipada	3,21	3,38	3,44	3,46	3,51
Ayuda por tercera persona	0,66	0,69	0,56	0,62	0,51
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,69	0,77	0,54	0,53	0,31
Prestaciones en especie	2,56	2,35	2,23	2,28	2,30
Función "Supervivencia"	8,80	9,21	9,49	9,70	9,65
Prestaciones en dinero	8,79	9,20	9,49	9,70	9,65
Pensión de supervivencia	8,69	9,08	9,39	9,58	9,59
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,11	0,11	0,10	0,12	0,06
Prestaciones en especie	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	5,41	5,25	5,27	5,20	5,19
Prestaciones en dinero	2,06	1,91	2,02	2,15	2,18
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,82	0,80	0,76	0,75	0,75
Permiso parental	0,08	0,08	0,08	0,09	0,09
Asignación familiar por hijo a cargo	0,80	0,68	0,81	0,94	1,10
Subsidio de natalidad	0,02	0,01	0,02	0,03	0,02
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,33	0,33	0,35	0,35	0,22
Prestaciones en especie	3,35	3,35	3,25	3,05	3,01

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Desempleo"	14,25	13,48	12,72	10,55	8,79
Prestaciones en dinero	13,44	12,96	12,22	10,10	8,29
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	9,16	9,12	8,67	7,21	6,03
Desempleo parcial	0,02	0,06	0,08	0,05	0,03
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,08	0,07	0,06	0,05	0,03
Formación Profesional	0,24	0,26	0,13	0,10	0,07
Indemnización por despido	3,51	3,35	3,16	2,59	2,04
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,42	0,10	0,13	0,10	0,09
Prestaciones en especie	0,81	0,52	0,50	0,45	0,50
Función "Vivienda"	0,90	0,58	0,39	0,42	0,41
Prestaciones en especie	0,90	0,58	0,39	0,42	0,41
Función "Exclusión social"	0,85	0,87	0,92	0,98	1,01
Prestaciones en dinero	0,49	0,50	0,57	0,60	0,63
Salario mínimo de inserción	0,31	0,32	0,39	0,44	0,51
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,18	0,18	0,17	0,16	0,12
Prestaciones en especie	0,35	0,36	0,36	0,38	0,38
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,79	1,87	1,90	1,81	1,82
OTROS GASTOS	0,03	0,03	0,01	0,01	0,01

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
GASTOS	25,33	25,47	25,80	25,39	24,65
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	24,87	24,99	25,31	24,93	24,19
Prestaciones en dinero	16,57	17,04	17,58	17,29	16,52
Prestaciones en especie	8,30	7,95	7,72	7,64	7,68
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	6,91	6,63	6,46	6,48	6,62
Prestaciones en dinero	0,90	0,77	0,72	0,77	0,82
Incapacidad temporal	0,90	0,77	0,72	0,77	0,82
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	6,01	5,86	5,73	5,71	5,80
Función "Invalidez"	1,77	1,81	1,86	1,84	1,73
Prestaciones en dinero	1,50	1,54	1,60	1,58	1,48
Pensión de invalidez	1,29	1,36	1,42	1,40	1,35
Integración económica de personas con discapacidad	0,09	0,07	0,08	0,07	0,05
Ayuda por tercera persona	0,06	0,06	0,05	0,06	0,05
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,06	0,06	0,05	0,05	0,03
Prestaciones en especie	0,27	0,26	0,25	0,26	0,25
Función "Vejez"	8,53	9,07	9,56	9,79	9,67
Prestaciones en dinero	7,89	8,47	8,99	9,21	9,10
Pensión de jubilación	6,73	7,24	7,82	8,04	8,03
Pensión de jubilación anticipada	0,81	0,86	0,89	0,88	0,87
Ayuda por tercera persona	0,17	0,18	0,14	0,16	0,13
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,18	0,20	0,14	0,13	0,08
Prestaciones en especie	0,65	0,60	0,58	0,58	0,57
Función "Supervivencia"	2,23	2,34	2,45	2,46	2,38
Prestaciones en dinero	2,23	2,34	2,45	2,46	2,38
Pensión de supervivencia	2,20	2,31	2,42	2,43	2,36
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,03	0,03	0,03	0,03	0,01
Prestaciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	1,37	1,34	1,36	1,32	1,28
Prestaciones en dinero	0,52	0,49	0,52	0,55	0,54
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,21	0,20	0,19	0,19	0,18
Permiso parental	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Asignación familiar por hijo a cargo	0,20	0,17	0,21	0,24	0,27
Subsidio de natalidad	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,08	0,08	0,09	0,09	0,06
Prestaciones en especie	0,85	0,85	0,84	0,77	0,74

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Función "Desempleo"	3,61	3,43	3,28	2,68	2,17
Prestaciones en dinero	3,40	3,30	3,15	2,56	2,04
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	2,32	2,32	2,24	1,83	1,49
Desempleo parcial	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01
Formación Profesional	0,06	0,07	0,03	0,03	0,02
Indemnización por despido	0,89	0,85	0,82	0,66	0,50
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,11	0,03	0,03	0,03	0,02
Prestaciones en especie	0,21	0,13	0,13	0,11	0,12
Función "Vivienda"	0,23	0,15	0,10	0,11	0,10
Prestaciones en especie	0,23	0,15	0,10	0,11	0,10
Función "Exclusión social"	0,21	0,22	0,24	0,25	0,25
Prestaciones en dinero	0,12	0,13	0,15	0,15	0,16
Salario mínimo de inserción	0,08	0,08	0,10	0,11	0,13
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,05	0,05	0,04	0,04	0,03
Prestaciones en especie	0,09	0,09	0,09	0,10	0,09
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,45	0,48	0,49	0,46	0,45
OTROS GASTOS	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
GASTOS	271.174.187	264.874.704	264.621.541	263.473.408	266.169.550
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	266.227.300	259.840.027	259.563.928	258.681.505	261.288.666
Sin condición de recursos	223.143.320	221.055.938	222.067.823	222.038.007	226.390.972
Bajo condición de recursos	43.083.980	38.784.089	37.496.105	36.643.498	34.897.694
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	74.003.698	68.967.195	66.215.122	67.301.341	71.469.629
Sin condición de recursos	73.990.591	68.953.115	66.203.819	67.289.314	71.457.628
Bajo condición de recursos	13.107	14.080	11.303	12.026	12.001
Función "Invalidez"	18.973.455	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.724.489
Sin condición de recursos	14.070.549	14.179.823	14.332.058	14.341.938	14.217.992
Bajo condición de recursos	4.902.906	4.601.331	4.723.654	4.718.936	4.506.497
Función "Vejez"	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.580.150	104.413.979
Sin condición de recursos	76.748.184	80.148.050	84.332.529	87.753.094	91.254.283
Bajo condición de recursos	14.593.718	14.124.771	13.757.162	13.827.056	13.159.697
Función "Supervivencia"	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.563.544	25.686.762
Sin condición de recursos	20.505.164	20.886.488	21.610.618	22.082.643	22.380.445
Bajo condición de recursos	3.368.266	3.496.656	3.505.157	3.480.901	3.306.317
Función "Familia, Hijos"	14.658.226	13.908.850	13.946.401	13.700.719	13.819.436
Sin condición de recursos	10.883.629	10.077.517	10.263.194	10.419.723	10.824.854
Bajo condición de recursos	3.774.597	3.831.333	3.683.207	3.280.996	2.994.582
Función "Desempleo"	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.810
Sin condición de recursos	26.945.202	26.810.945	25.325.605	20.151.294	16.255.770
Bajo condición de recursos	11.697.281	8.895.926	8.334.842	7.643.143	7.143.041
Función "Vivienda"	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Bajo condición de recursos	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809
Función "Exclusión social"	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751
Bajo condición de recursos	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.854.781	4.946.840	5.037.355	4.767.407	4.849.556
OTROS GASTOS	92.107	87.838	20.258	24.495	31.328

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,18	98,10	98,09	98,18	98,17
Sin condición de recursos	82,29	83,46	83,92	84,27	85,06
Bajo condición de recursos	15,89	14,64	14,17	13,91	13,11
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	27,29	26,04	25,02	25,54	26,85
Sin condición de recursos	27,29	26,03	25,02	25,54	26,85
Bajo condición de recursos	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Función "Invalidez"	7,00	7,09	7,20	7,23	7,03
Sin condición de recursos	5,19	5,35	5,42	5,44	5,34
Bajo condición de recursos	1,81	1,74	1,79	1,79	1,69
Función "Vejez"	33,68	35,59	37,07	38,55	39,23
Sin condición de recursos	28,30	30,26	31,87	33,31	34,28
Bajo condición de recursos	5,38	5,33	5,20	5,25	4,94
Función "Supervivencia"	8,80	9,21	9,49	9,70	9,65
Sin condición de recursos	7,56	7,89	8,17	8,38	8,41
Bajo condición de recursos	1,24	1,32	1,32	1,32	1,24
Función "Familia, Hijos"	5,41	5,25	5,27	5,20	5,19
Sin condición de recursos	4,01	3,80	3,88	3,95	4,07
Bajo condición de recursos	1,39	1,45	1,39	1,25	1,13
Función "Desempleo"	14,25	13,48	12,72	10,55	8,79
Sin condición de recursos	9,94	10,12	9,57	7,65	6,11
Bajo condición de recursos	4,31	3,36	3,15	2,90	2,68
Función "Vivienda"	0,90	0,58	0,39	0,42	0,41
Bajo condición de recursos	0,90	0,58	0,39	0,42	0,41
Función "Exclusión social"	0,85	0,87	0,92	0,98	1,01
Bajo condición de recursos	0,85	0,87	0,92	0,98	1,01
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,79	1,87	1,90	1,81	1,82
OTROS GASTOS	0,03	0,03	0,01	0,01	0,01

Datos a 31 de diciembre

	2014			2015		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL BENEFICIARIOS DE PENSIONES	9.374.301	4.776.721	4.597.580	9.448.336	4.814.294	4.634.042
De pensiones de la función "Invalidez" (2)	1.150.766	722.909	427.857	1.158.363	725.280	433.083
Sin condición de recursos	950.922	630.366	320.556	957.962	631.499	326.463
Bajo condición de recursos	318.104	151.905	166.199	322.226	155.255	166.971
De pensiones de vejez y supervivencia	8.251.366	4.058.930	4.192.436	8.318.719	4.095.046	4.223.673
De pensiones de la función "Vejez" (2)	6.228.538	3.806.779	2.421.759	6.306.500	3.840.877	2.465.623
De pensiones de jubilación	5.798.458	3.502.979	2.295.479	5.879.384	3.540.013	2.339.371
Sin condición de recursos	5.510.635	3.438.956	2.071.679	5.594.533	3.475.181	2.119.352
Bajo condición de recursos	1.682.536	810.055	872.481	1.666.882	786.481	880.401
De jubilación anticipada	430.080	303.800	126.280	427.116	300.864	126.252
Sin condición de recursos	430.080	303.800	126.280	427.116	300.864	126.252
Bajo condición de recursos	39.114	17.860	21.254	30.455	15.365	15.090
De pensiones de la función "Supervivencia" (2)	2.859.141	370.160	2.488.981	2.857.751	374.577	2.483.174
Sin condición de recursos	2.859.141	370.160	2.488.981	2.857.751	374.577	2.483.174
Bajo condición de recursos	972.474	107.569	864.905	960.061	107.678	852.383
De pensiones de la función "Desempleo"	3.395	3.188	207	2.487	2.319	168
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo						
Sin condición de recursos	3.395	3.188	207	2.487	2.319	168
Bajo condición de recursos	-	-	-	-	-	-

(1) Beneficiarios de pensiones eliminada la concurrencia. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.

En euros

	VALORES ABSOLUTOS				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	5.696	5.556	5.571	5.568	5.630
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (1) (2)	1.376	1.303	1.262	1.276	1.349

En porcentaje

	TASAS DE VARIACIÓN				
	2011	2012	2013 (*)	2014 (*)	2015 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	1,60	-2,46	0,27	-0,04	1,11
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (1) (2)	-1,39	-5,31	-3,17	1,15	5,70

(1) Los datos de población proceden del INE, Cifras de población de España. Datos a 1 de julio.

(2) En prestaciones de asistencia sanitaria se recogen las prestaciones en especie de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria, sin y bajo condición de recursos.

Cuentas Integradas de Protección Social (CPS)

1. Materia objeto de investigación estadística

El objeto de este apartado es presentar las cuentas de los agentes españoles de protección social en los términos del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Los datos que aquí se ofrecen se refieren al periodo 2011-2015. Son datos provisionales los años 2013 a 2015.

El SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones.

Se aplica la metodología aprobada mediante Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones, y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Asimismo, según su finalidad el SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- a) Enfermedad-Atención sanitaria.
- b) Invalidez.
- c) Vejez.
- d) Supervivencia.
- e) Familia-Hijos.
- f) Desempleo.
- g) Vivienda.
- h) Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales dentro de cada función se desglosan en prestaciones sociales “sin condición de recursos” y “bajo condición de recursos”, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

La clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

Prestaciones en dinero.

- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

Y en segundo lugar una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

En cuanto a los ingresos el SEEPROS los clasifica según su naturaleza en cuatro grupos:

1. Cotizaciones sociales:

- Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:
 - Cotizaciones efectivas.
 - Cotizaciones imputadas.
- Cotizaciones a cargo de las personas protegidas:
 - Asalariados.
 - Autónomos.
 - Pensionistas y desempleados.

2. Aportaciones de las administraciones públicas.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros ingresos.

Las cotizaciones sociales efectivas de los empleadores son los pagos que éstos realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social, mientras que las cotizaciones sociales imputadas representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores (menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores). Estas prestaciones las abonan directamente los empleadores a sus trabajadores, entre ellas cabe destacar el gasto en pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas y las prestaciones sociales directas abonadas por el empleador a sus trabajadores (incapacidad temporal, ayuda familiar, jubilación y otras ayudas) y la indemnización por despido.

Además, tanto las cotizaciones sociales de los empleadores como las aportaciones de las administraciones públicas y los otros ingresos se clasifican también por el sector de procedencia en: Empresas, Administración Central, Administraciones Territoriales, Administraciones de Seguridad Social, Hogares, Instituciones privadas sin fines de lucro y Resto del mundo.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos que afectan a cada uno de los grandes sectores institucionales en que se agrupa la información son las siguientes:

a) Sistema de la Seguridad Social: Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción suprimida en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, Ley 40/2007, de 4 de diciembre sobre medidas en materia de Seguridad Social; y Ley 26/2014 de 27 de noviembre y 25/2015 de 28 de julio de deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.

b) Servicio Público de Empleo Estatal: Ley 56/2003, de 16 de diciembre, Ley de Empleo, desarrolla en materia de empleo el Sistema Nacional de Empleo, integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas, deroga los artículos vigentes de la Ley 51/80, de 8 de octubre, Básica de empleo, y el Instituto Nacional de Empleo pasa a denominarse Servicio Público de Empleo Estatal. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social citado en el anterior apartado. Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley de Protección por Desempleo, modificado por el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero. Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, modificada por Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El Fondo de Garantía Salarial se regula por el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, y el Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto anterior, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

c) Regímenes especiales para funcionarios públicos: Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas que regulariza, aclara y armoniza la Ley 28/1975, de 27 de junio. Real Decreto 2330/78, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia, modificado por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 3283/78, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial. Ley 22/1986, de 23 de diciembre, Disposición Transitoria Sexta, Fondo Especial de las Mutualidades de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Las principales disposiciones de las pensiones de guerra son las siguientes: Decreto 670/76, de 5 de marzo, sobre mutilados de guerra; Ley 5/79, de 18 de septiembre, sobre familiares de fallecidos; Ley 35/80, de 26 de junio, sobre ex combatientes de la zona republicana; Ley 6/82, de 29 de marzo, sobre mutilados civiles; Ley 37/84, de 22 de octubre, sobre miembros de Fuerzas Armadas de la República. En cuanto a las prestaciones a víctimas de actos de terrorismo no protegidas por ningún régimen del Sistema de la Seguridad Social ni de funcionarios públicos, éstas fueron reguladas por el Real Decreto 851/92, de 10 de julio, la Ley 32/1999, de 8 de octubre que recoge las indemnizaciones pagadas a las víctimas del terrorismo, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre que desarrolla la citada ley 29/2011.

d) Administración Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales: Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia modificado por Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Real Decreto-Ley 20/2012, de 23 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, que regula los auxilios a ancianos y enfermos (pensiones asistenciales). Ley 28/1992, de 24 de noviembre, que suprime las pensiones asistenciales, manteniendo las ya reconocidas. Real Decreto 1414/2001, de 14 de diciembre, que modifica el Real Decreto 728/93, de 14 de mayo, por el que se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de españoles residentes en el exterior y retornados. Normativa propia de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

e) Otros regímenes de protección social: Ley 30/1995, de 8 de noviembre, establece la ordenación y supervisión de los Seguros Privados, Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. La Organización Nacional de Ciegos (ONCE) se regula por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, modificado por el Real Decreto 1359/2005, de 18 de noviembre.

3. Fuentes de Información

Las principales fuentes de información son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, y de Clases Pasivas del Estado. Asimismo, para la aplicación de la metodología SEEPROS, se utiliza la información de las Memorias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, de las Mutualidades de funcionarios: MUFACE, ISFAS, MUGEJU, y las de aquellos agentes para los que se dispone de las mismas.

Para el gasto sanitario, la fuente fundamental de información es la "Estadística de gasto sanitario público" realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) que proporciona información sobre el gasto real anual. Esta estadística se encuentra disponible en Estadística de Gasto Sanitario Público

<https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/finGastoSanit.htm>

El gasto total de las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el desglose del gasto en las distintas prestaciones ha sido facilitado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Instituto de Mayores y Servicios Sociales".

El gasto de prestaciones sociales y transferencias sociales en especie de las Administraciones Públicas se ha obtenido de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado y de los datos de la Contabilidad Nacional de España publicados por el INE de acuerdo al Reglamento (UE) N° 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Además de la "Estadística de gasto sanitario público" antes mencionada, para los desgloses por tipo de prestación se utiliza la encuesta realizada por el Mº de Empleo y Seguridad Social sobre las actuaciones de las entidades locales en protección social, la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "Familias e Infancia" "Inclusión Social": <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/home.htm> y la información publicada por el Mº de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Asimismo, se utilizan las Estadísticas de los recursos económicos destinados a la Educación "Estadística del Gasto Público en Educación" y "Estadística de las Becas y Ayudas al Estudio" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas.html>, así como información fiscal facilitada por la Agencia Tributaria para determinados gastos de la función "familia, hijos".

Los datos de las prestaciones sociales directas de las empresas se han estimado en base a los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y los datos facilitados por la Agencia Tributaria, Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra sobre las indemnizaciones por despido.

Igualmente los datos de la previsión social complementaria se obtienen de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras y Planes y Fondos de Pensiones y de la información adicional facilitada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad, de las cuentas facilitadas por numerosas Entidades de Previsión Social así como del estudio financiero de las Mutualidades de Previsión Social elaborado por la Confederación Española de Mutualidades.

Los datos sobre vivienda se obtienen de los datos facilitados por el Ministerio de Fomento y de la información publicada por el Mº de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los datos sobre beneficiarios de pensiones sin doble cómputo por clase de pensión son facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo que gestiona el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

4. Notas Generales

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) Enfermedad-Atención sanitaria:

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) Invalidez:

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado. Las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años, de acuerdo con la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, se recogen como pensiones de vejez.

Integración económica de las personas con discapacidad. Incluye aquellas retribuciones percibidas por las personas con discapacidad cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son < 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores discapacitados.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función "Enfermedad-Atención sanitaria".

En cuanto a la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) Vejez:

Pensión de vejez. De acuerdo con lo establecido en la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, recoge las pensiones de jubilación y vejez y las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son => 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho. De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos mencionados, recoge todas las pensiones de supervivencia.

e) Familia, hijos:

Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Recoge el gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Permiso parental. A partir del año 2007 se recoge el gasto de la nueva prestación económica por paternidad.

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos con una discapacidad igual o superior al 65%. A partir del año 2003 se incluye la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de 3 años. A partir de 2015 se incluyen las deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad (ascendiente o descendiente) a cargo.

Subsidio de natalidad. Recoge las prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, por parto o adopción múltiple y a partir del año 2007 la nueva prestación económica por nacimiento o adopción de hijo que se suprimió con efectos desde el 1 de enero de 2011.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, y bajo la rúbrica cuidado infantil de día se encuentran los gastos en la etapa de educación infantil proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y en otras prestaciones se encuentran fundamentalmente las becas concedidas bajo condición de recursos por los mismos agentes.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las ayudas previas a la jubilación ordinaria, las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional, y el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA), los incentivos a la creación de empresas y a la creación de empleo directo para parados de larga duración. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y las indemnizaciones y salarios abonados por FOGASA.

Prestaciones en especie. En formación profesional se recogen las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo, se incluyen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Comunidades Autónomas, a entidades promotoras de Escuelas Taller y Casas de Oficios y a los centros de formación profesional. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los colectivos vulnerables.

La mayor cuantía del gasto de esta función es a cargo de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

5. Notas a los distintos cuadros

CPS-1. Este cuadro resulta de la consolidación de las cifras de los cuadros CPS-2 a CPS-6. Como consecuencia de la misma se anula las transferencias entre regímenes.

CPS-2. Recoge las cifras de ingresos y gastos del Sistema de la Seguridad Social, que abarca las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Instituto Social de la Marina), Servicios Comunes (Tesorería General de la Seguridad Social) y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Las discrepancias entre estas cifras y las de las Cuentas del Sistema que figuran en el apartado CSS de este Anuario provienen de la metodología aplicada, pues determinados gastos de las Entidades Gestoras no son considerados prestaciones sociales por la metodología SEEPROS, por lo que no se incluyen dentro de las cuentas de gastos de protección social e igualmente dicha cuantía es descontada en las cuentas de ingresos.

CPS-3. Contiene las cifras de ingresos y gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Fondo de Garantía Salarial.

Los otros ingresos del resto del mundo, recogen las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo.

En prestaciones de desempleo sin condición de recursos se anota el gasto en prestaciones contributivas, y bajo condición de recursos el relativo a las prestaciones asistenciales, el Subsidio de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, la Renta agraria, la Renta activa de inserción laboral y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Las transferencias entre regímenes recogen las cuantías pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Sistema de la Seguridad Social en concepto de bonificaciones de cuotas.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a la Seguridad Social por los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

En indemnización por despido se recoge el abono por el FOGASA a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

CPS-4. En este cuadro se recogen las cifras correspondientes a los regímenes específicos para funcionarios públicos. En él se incluyen las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, las pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones abonadas por Clases Pasivas; las pensiones y prestaciones de las administraciones públicas a sus trabajadores a través de las instituciones siguientes: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y Fondo Especial de Prestaciones Complementarias de Funcionarios de Seguridad Social.

CPS-5. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y de la Administración Central.

Entre estos gastos cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos y las subvenciones de intereses y al alquiler de vivienda para ayudar a los hogares con menos recursos a sufragar el coste de la vivienda.

En los servicios sociales destaca el gasto en las prestaciones reconocidas en el marco de la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las rentas mínimas de inserción, y el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Entidades Locales.

En pensiones se recogen las pensiones asistenciales, y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior, de españoles retornados y los “niños de la guerra”.

CPS-6 En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de:

- a) Entidades de Previsión Social y Organismos de Seguro y Capitalización, prestaciones de Mutualidades de profesiones liberales, de entidades sustitutivas de la Seguridad Social y de Mutualidades complementarias, Planes y Fondos de Pensiones de la modalidad Sistema de Empleo.
- b) Organización Nacional de Ciegos.
- c) Empresas: prestaciones directas básicas y complementarias de las de la Seguridad Social.
- d) Instituciones privadas sin fines de lucro: Cajas de Ahorro, Cruz Roja Española, Cáritas.

CPS-8 y CPS-11. Los datos del Producto Interior Bruto provienen de los datos publicados por el INE en su página web www.ine.es en el apartado Economía, Cuentas Económicas “Contabilidad Nacional de España. Base 2010” con fecha 12 de septiembre de 2017. Para mayor información véase el apartado “Contabilidad Nacional de España (CNE)” que figura en este Anuario. Estos cuadros presentan el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a ingresos y gastos de protección social. Este porcentaje es un indicador del esfuerzo que realiza el país en materia de protección social, que está midiendo al mismo tiempo la evolución de la protección social y de la economía nacional.

CPS-14. En este cuadro se recoge el número de beneficiarios sin concurrencia de pensiones, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez. La eliminación de la concurrencia se individualiza y elimina gradualmente en los diferentes tipos de pensión, hasta llegar al número total de beneficiarios de pensiones sin concurrencia. Para interpretar correctamente las cifras hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.